



Vía Correo Electrónico  
Omar.marrero@aafaf.pr.gov

30 de septiembre de 2022

Honorable Omar J. Marrero  
Secretario de Estado  
Departamento de Estado  
PO Box 9023271  
San Juan, PR 00902-3271

Honorable Secretario:

Nos dirigimos a usted nuevamente a nombre de la matrícula del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (Colegio de CPA) para respetuosamente solicitar que se considere enmendar la Orden Administrativa Núm. 2022-005 (“OA 2022-005”) emitida por el Departamento de Estado<sup>1</sup> para extender la fecha de radicación de los Informes Anuales de Corporaciones para el año calendario 2021 hasta el miércoles, 15 de diciembre de 2022<sup>2</sup>.

La devastación causada por el huracán Fiona ha dejado a Puerto Rico sin el servicio de energía eléctrica y en ciertas áreas también sin servicio de agua, lo cual ha imposibilitado que nuestra membresía pueda prestar servicios de manera consistente. Esto ha trastocado las operaciones y eficiencias de nuestra membresía, lo cual puede traer implicaciones negativas para los clientes que servimos y que desean cumplir con sus obligaciones con las distintas dependencias del Gobierno de Puerto Rico.

El Departamento de Hacienda emitió la Determinación Administrativa 22-08 para otorgar hasta el 15 de diciembre de 2022 para la radicación de las planillas de contribución sobre ingresos y otros pagos que vencían entre el 30 de septiembre y el 15 de diciembre, en vista de que el Gobernador de Puerto Rico emitió la Orden Ejecutiva Núm. OE-2022-045 declarando un estado de emergencia en Puerto Rico debido al huracán Fiona.

---

<sup>1</sup> La OA 2022-005 fue emitida por el Departamento de Estado el 26 de agosto de 2022.

<sup>2</sup> La OA 2022-005 estableció el 18 de octubre de 2022 como fecha límite para someter el Informe Anual de Corporaciones del año 2021.

Pag. 2

Honorable Omar J. Marrero  
Secretario de Estado  
Departamento de Estado  
30 de septiembre del 2022

Aunque los auditores siguen enfocados en completar las auditorias de estados financieros para el año calendario 2021 y con el objetivo de mantener la consistencia en las fechas de radicación y facilitar a la membresía del Colegio de CPA que puedan completar los trámites necesarios para que sus clientes puedan radicar a tiempo se solicita al Departamento de Estado que enmiende la OA 2022-005 para conceder hasta el miércoles, 15 de diciembre de 2022 para la radicación de los Informes Anuales de Corporaciones. Esto sería consistente con las medidas administrativas adoptadas por el Departamento de Hacienda.

Quedamos en espera de su respuesta y a su disposición de necesitar cualquier información.

Atentamente,



CPA Aixa González Reyes  
Presidenta Colegio de CPA de Puerto Rico